

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL: PaN P.K. 9+785, PaN P.K. 11+590, PaN P.K. 18+035 Y PaN P.K. 19+215 DE LA LÍNEA CASTEJÓN-LOGROÑO.

EXPEDIENTE 3.19/27507.0169

Asisten como miembros de la Mesa:

Jesús María Campo Campo	Presidente
Raul Gascón Jimeno	Vocal Asesor Jurídico
Pablo Zurita Tejedor	Vocal Interventor
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Emilio Fernández González	Secretario

En Madrid a 1 de agosto de 2019, siendo las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:

1. A81638108 ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.
2. A32002644 EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.
3. 52128776N JUAN BENITO CANTOS (COMSA, S.A.U.)
4. A79189940 SERANCO, S.A.
5. A33615931 TABLEROS Y PUENTES, S.A.
6. A46298220 TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.
7. A48010573 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
8. A41017088 AZVI, S.A.
9. A28017986 VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
10. A19001205 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
11. A35009802 ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.
12. B41651225 DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.



13. A45589595 COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.
14. UTE ACINSER INTEGRAL, S.L.//MOVIMIENTOS, OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIALES Y SERVICIOS AGRICOLAS, S.L.
15. UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. // VIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA
16. UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. // CONTRATAS VILOR, S.L.
17. UTE ONSAZE INFRAESTRUCTURAS, S.L. // CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
18. UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. // ESTRUCTURAS ARAGON, S.A. UNIPERSONAL

Documentación administrativa:

Examinada por la Mesa de Contratación el Documento Europeo Único de Contratación presentado por los licitadores, se observa que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, a excepción de las firmas COMSA, S.A.U. y DSV, EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

- En la documentación presentada por COMSA, S.A.U., se observó el siguiente defecto:

La documentación presentada DEUC, ANEJO Nº2 y GRUPO EMPRESARIAL, vienen sin firmar digitalmente.

- En la documentación presentada por DSV, EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L., se observó el siguiente defecto: En el apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades del DEUC, se marca SI pero no se facilita el documento DEUC correspondiente de la entidad que se trata, debidamente cumplimentado y firmado por la entidad en cuestión.

Por lo que se acordó solicitar subsanación de estos aspectos a los licitadores citados.

Documentación de solvencia:

Examinada por la Mesa de Contratación el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por los licitadores, se observa que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

No obstante, la Mesa de Contratación hace constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en el sobre que exceda de lo previsto en la Cláusula 7 del PCAP que rige la presente licitación no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

Sin más incidencias, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL: PaN P.K. 9+785, PaN P.K. 11+590, PaN P.K. 18+035 Y PaN P.K. 19+215 DE LA LÍNEA CASTEJÓN-LOGROÑO.

EXPEDIENTE 3.19/27507.0169

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone ¹	Firma: El Secretario de la Mesa de Contratación	cargo: Emilio Fernández González
VOBO ²	Firma: El Presidente de la Mesa de Contratación	cargo: Jesús M ^a Campo Campo

